



FOR-GD-004

Código 12100

Bogotá, junio del 2021

Señor(a)  
Anónimo  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta Petición Anónima rad. 1718842021

Reciba un cordial saludo,

En atención a su petición No 1718842021, la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos.

- **“SOLICITAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. LA SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. LA PETICION ANTERIOR ESTA FUNDAMENTADA EN LAS SIGUIENTES RAZONES: AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA, QUIEN ACOSTUMBRA A SOLICITAR INFORMACION LUEGO DEL HORARIO ESTABLECIDO Y HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, INCLUSO, LOS FINES DE SEMANA O FESTIVOS. CABE ANOTAR QUE ALGUNOS DE LAS SOLICITUDES LAS REALIZAN TERCEROS ENVIADOS POR LA SUBDIRECTORA. SUMA A LO ANTERIOR, EL NO RECONOCIMIENTO DE COMPENSATORIOS POR HORA DEMAS LABORADAS O EL RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS, RAZON QUE LLEVO A LA FATIGA DEL GRUPO DE TRABAJO Y SIENDO LA UNICA OPCION PARA EVITAR LO EXCESOS EL SOLICITAR LA REUBICACION DE SU PUESTO DE TRABAJO”**

**Respuesta.** Sea lo primero señalar que la entidad en virtud de su misionalidad como líder del sector social, es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)

Código postal: 110311



forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial, no puede disminuir o negarse a la prestación de los servicios que devienen de sus funciones. Con lo cual varios de los servicios de la entidad han requerido aunar esfuerzos para la prestación de los mismos, más aún, durante la emergencia sanitaria por Covid -19, ya que la población que atiende la entidad es la más vulnerable de la ciudad.

FOR-GD-004

Ahora bien, SDIS consiente de la alta demanda de los servicios y la necesidad de talento humano que se requiere ha trabajado en optimizar el proceso de contratación para minimizar los tiempos en el mismo, y garantizar que se cumplan con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Así mismo, en algunos de los servicios se ha conciliado entre los jefes inmediatos y los servidores públicos aplicar mecanismos como alternancia, trabajo en casa y teletrabajo, lo anterior dentro de la jornada establecida en la entidad, igualmente, al respecto se han implementado acciones, como el aviso previo a los envío de correo.

En atención a las manifestaciones realizadas se validó con la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano la cual informa que se encuentra dando cumplimiento a la jornada laboral, así mismo, dicha dependencia aclaró que el reconocimiento de horas extras y compensatorios no son de disfrute de todo el personal de la entidad. Tienen derecho a estas solamente los funcionarios de los niveles técnicos u asistenciales que laboren por turnos y siempre que en cumplimiento de su turno se exceda la hora fijada se genera una hora de más, ahora bien, cuando las horas extras representan más del 50% de la asignación básica mensual estas constituyen compensatorio de descanso.

Igualmente indicó que, la pandemia ha demandado incremento del accionar estatal, al cual la Secretaria Distrital de Integración social no ha sido la excepción, por lo cual desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano se ha venido organizando y planeando el uso del talento disponible, a fin de equilibrar cargas y planear debidamente las actividades a cargo. El reconocimiento de horas extras se reconoce en los términos arriba mencionados, en caso de los empleos de carácter profesional se pueden generar compensatorios de mutuo acuerdo con el jefe directo.

- ***“RAZON QUE LLEVO A LA FATIGA DEL GRUPO DE TRABAJO Y SIENDO LA UNICA OPCION PARA EVITAR LO EXCESOS EL SOLICITAR LA REUBICACION DE SU PUESTO DE TRABAJO.SOLICITAMOS UNA RESPUESTA CLARA Y EFECTIVA A LAS SITUACIONES DE DESORGANIZACION Y DESCONOCIMIENTO DE LA LABOR POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA, VULNERACION DE LOS DERECHOS LABORALES Y ACOSO LABORAL AL GRUPO DE TRABAJO ANTES MENCIONADO”***

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311





FOR-GD-004

**Respuesta.** Frente a la presente solicitud, de conformidad con la Resolución 0632 del 05 de mayo de 2021 *“Por medio de la cual se implementa la política para la prevención, atención y erradicación del acoso laboral y sexual laboral en la Secretaría Distrital de Integración Social”*, desde la Dirección de Gestión Corporativa se dio traslado de su solicitud al Comité de Convivencia Laboral SDIS el 03 de junio de 2021, por ser un tema de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información de manera completa, oportuna y suficiente, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera su despacho, enviando la información y resolviendo sus peticiones en los términos legales establecidos.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**CAROLINA WILCHES CORTÉS**

Directora Gestión Corporativa

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: José Daniel Saade Figueroa – Contratista Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Ana Catherine Moreno – Profesional Especializada Dirección de Gestión Corporativa

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar – Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)

Código postal: 110311



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta Petición Anónima 1718842021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210621-193510-f1bfc0-23501808

Creación: 2021-06-21 19:35:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-06-22 07:54:34



Escanee el código  
para verificación

**Firma: FIRMO**

cwilches@sdis.gov.co

**Aprobación: APROBO**

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**Elaboración: ELABORO**

jsaade@sdis.gov.co

**Revisión: REVISO**

Ana Catherine Moreno

53139740

acmoreno@sdis.gov.co

Profesional Especializada

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210621-193510-f1bfc0-23501808  
2021-06-22 07:54:35-05:00 - Página 3 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210621-193510-f1bfc0-23501808  
2021-06-22T07:54:35-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta Petición Anónima 1718842021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación


Id Acuerdo: 20210621-193510-f1bfc0-23501808

Creación: 2021-06-21 19:35:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-06-22 07:54:34

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ana Catherine Moreno acmoreno@sdis.gov.co Profesional Especializada Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-21 19:35:11 Lec.: 2021-06-21 19:35:21 Res.: 2021-06-21 19:35:42 IP Res.: 186.29.62.73
Elaboración	JOSE DANIEL SAADE FIGUERA jsaade@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-21 19:35:42 Lec.: 2021-06-21 19:38:57 Res.: 2021-06-21 19:39:16 IP Res.: 190.24.187.2
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-06-21 19:39:16 Lec.: 2021-06-21 19:44:52 Res.: 2021-06-22 06:39:01 IP Res.: 181.61.205.234
Firma	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-22 06:39:01 Lec.: 2021-06-22 07:54:19 Res.: 2021-06-22 07:54:34 IP Res.: 181.59.202.6

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 22 de junio de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – 1718842021 con de fecha 03 de junio de 2021, Doctora Carolina Wilches Cortés, quien firma la respuesta, Directora de Gestión Corporativa proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

Carolina Wilches Cortés,  
Directora de gestión Corporativa

Siendo las 5:00, se desfija el presente informe secretarial.

Carolina Wilches Cortés,  
Directora de gestión Corporativa

Elaboró: Ana Catherine Moreno – Profesional Especializado Dirección de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20210622-102951-8c2f03-57166423  
 2021-06-22T10:37:15-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato\_constancia\_publicacion\_respuesta\_anonimos  
1718842021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210622-102951-9c2f03-57166423

Creación: 2021-06-22 10:29:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-06-22 10:37:14



Escanee el código  
para verificación

Firma: **FIRMANTE**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210622-102951-9c2f03-57166423  
2021-06-22T10:37:15-05:00 - Página 2 de 3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210622-102951-9c2f03-57166423  
2021-06-22T10:37:15-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

formato\_constancia\_publicacion\_respuesta\_anonimos  
1718842021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20210622-102951-9c2f03-57166423

Creación:2021-06-22 10:29:51

Estado:Finalizado

Finalización:2021-06-22 10:37:14

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-22 10:29:51 Lec.: 2021-06-22 10:37:03 Res.: 2021-06-22 10:37:14 IP Res.: 181.59.202.6